5P1907

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

"APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2025".

DECRETO ALCALDICIO Nº 1745 /

QUILLÓN, 14 ABR 2025

VISTOS:

1. Correo electrónico de la escuela Puerto los Frutales de Coyanco, donde solicitan la extensión de kms. del sector de Queime 2 y de esa forma dar solución a la problemática que afecta a los estudiantes del sector.
2. Decreto alcaldicio N° 6.259, de fecha 21.11.204, que aprueba PADEM 2025 y presupuesto año 2025, Depto. de Educación;
3. Decreto alcaldicio Nº 6.547, de fecha 05.12.2024, que aprueba y fijase presupuesto municipal año 2025 de Dirección de Educación Municipal;
4. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2025";**
5. Decreto alcaldicio N° 201 de fecha 14.01.2025, que aprueba llamado a licitación pública, aprueba bases administrativas especiales y designa comisión evaluadora "Servicio de Transporte Escolar, Diversos Sectores de Quillón Año 2025";
6. Licitación pública ID 4364-1-LR25;
7. Decreto alcaldicio N° 347 de fecha 23.01.2025 que rectifica comisión evaluadora;
8. Acta apertura de fecha 13 de febrero de 2025;
9. Decreto alcaldicio N° 837 de fecha 18.02.2025, que modifica comisión evaluadora;
10. Acta de evaluación de fecha 18.02.2025;
11. Decreto alcaldicio N° 984 de fecha 04.03.2025, que aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra;
12. Decreto alcaldicio N° 1.263 de fecha 18.03.2025, que aprueba contrato de transporte escolar del proveedor Jorge Guido Parada Cartes.
13. Decreto Alcaldicio N°6.703 de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
14. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto N°661, del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
16. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón;
17. Decreto alcaldicio Nº 6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra como Administrador Municipal a don Andrés Gajardo Ávila;

18. Decreto alcaldicio N° 6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica:

19. Decreto alcaldicio Nº 6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;

20. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la escuela Puerto los Frutales de Coyanco, que solicita extensión de kilómetros del Servicio Queime 2, con el fin de solucionar problemática de transporte para alumno del primer año básico y kilómetros del sector los cerezos al mismo establecimiento, documento que cuenta con V°B° del Administrador Municipal.
- Lo establecido en el punto N° 12 de las bases de licitación, que indica "En caso de ser necesario, se podrá aumentar o disminuir kilómetros, previa solicitud por escrito con V°B° de Dirección DAEM.
- Disponibilidad presupuestaria de fecha 01.04.2025.
- El contrato suscrito con fecha 05 de marzo de 2025, entre el proveedor **JORGE GUIDO PARADA CARTES, RUT N°** [redacted] y la I. Municipalidad de Quillón Depto. de Educación, que respalda la contratación según licitación pública ID 4364-1-LR25, denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2025".**

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE**, anexo de contrato proveedor **JORGE GUIDO PARADA CARTES**, Rut N° **14.461.723-1,** correspondiente a la licitación pública ID 4364-1-LR25 denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2025**", considerando un aumento diario de $9.738.- (nueve mil setecientos treinta y ocho pesos), por 6 kilómetros adicionales al servicio N° 20 de la presente licitación pública y considerando 166 días.

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP, DAEM u Otra Fuente de Financiamiento Externa del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.025.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

FELIPE CATALÁN VENEGAS
A L C A L D E

CPQ/AGA/OIG/AMU/NSCh/glo.
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.

ANEXO CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR

En Quillón, a 01 días del mes de abril del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación autónoma de derecho público RUT N° [redacted] con domicilio en calle El Roble N° 174, Quillón, representada por su alcalde don **FELIPE IGNACIO CATALÁN VENEGAS**, Rut N° [redacted] y el proveedor **JORGE GUIDO PARADA CARTES**, Rut N° [redacted] domiciliado en Población [redacted] de la comuna de Quillón, de la comuna de Quillón, de la comuna de Quillón, se conviene el siguiente Anexo de Contrato "Extensión del Servicio de Transporte Escolar", de la Licitación Pública N° 4364-1-LR25, denominada "Servicio de Transporte Escolar, Diversos Sectores de Quillón, Año 2025".

- ✓ Extensión de 6 kilómetros diarios (ida y vuelta) del servicio N° 20 del transporte escolar a la escuela Puerto los Frutales de Coyanco, a contar del 01 de abril, dicha extensión del servicio implica un aumento diario al contrato de $9.738.- (nueve mil setecientos treinta y ocho mil pesos), que equivalen 166 días de la presente licitación pública, a contar del 01 de abril al 19 de diciembre del presente año.

Para garantizar el presente acto administrativo, el contratista presenta Vale Vista N° 17125866 de del Banco Estado por "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de $161.651.- (ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta y un pesos), monto equivalente al 10% según lo indicado en bases de licitación.

Se entenderá que el presente Anexo es parte íntegra del Contrato original. Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

JORGE GUIDO PARADA CARTES
PROVEEDOR

FELIPE CATALÁN VENEGAS
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGOVARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPQ/AGA/OIG/AMU/NSCh/gso.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.